

#### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DE Y púoi.ae.o

i

**INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS -  
NÚMERO0002'2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA  
-PARA LA CONTRATACIÓN DEL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO PERSONAL  
PERIFÉRICOS DE -SOCIEDAD HIPOTECARIA S.N.C."**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 16 de marzo de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de notificar el fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 7.3 de la Carta Invitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures,

C.P. 11590, en ta Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interrfo de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

AV AQxico

180,  
DE

nS90,  
V CaÉDITO pÚsuco

INVITACION NACIONAL ELECTRONICXACUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO 002-2021-  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN ELSISTEMA COMPRANET:-  
IA'006HK1002,E12-2021

PARALACONTRATACIÓNDEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE  
CÓMPUTOPERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD  
HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C."

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el desarrollo del mismo.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En primer término, la Licenciada Robles informó que en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas participaron las siguientes empresas:

	UCI:TANTES QUERRESENTARONSUSPROPOSJCIONES ELECTR NIÇAMENTE
1	COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V.
2	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.
3	SYNNEX DE MÉXICO S.A DE C.V.

Asimismo, se hace constar que, esta Convocante verificó que las empresas participantes en el presente procedimiento, no se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación con la Administración Pública Federal.

Ñ WWxico

col. Bs90,

'J

Año de a

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

La Presidenta del Acto manifestó que, derivado del análisis de la documentación legal y administrativa, se advirtió que el Sistema Electrónico CompraNet arrojó un aviso señalando como "No Válido" el archivo de firma electrónica del licitante COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. de C.V., por lo que, de conformidad con lo señalado por la fracción I inciso c) y fracción II inciso c) del numeral 6.1 "Elaboración de las proposiciones técnica y económica"; así como lo dispuesto por el numeral 7.2.1. "Presentación de proposiciones" de la Carta Invitación del presente procedimiento de contratación, último párrafo del artículo 27 de la Ley y artículo 50 de su Reglamento, esta Convocante determinó como no presentada la proposición presentada por el licitante COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V., al haber sido firmado electrónicamente su proposición con un archivo de firma electrónica "No Válido", de conformidad con lo señalado por; tal y como se desprende del documento denominado "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", firmado por la licenciada Bertha Aicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual se anexa a esta acta como parte integrante de la misma.

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA CUANDO -MENOS TRES - PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S;N.C."

Posteriormente, la Presidenta del Acto manifestó que, en términos de los artículos 36, 37 de la Ley, y de conformidad con lo establecido en los numerales 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" y 8.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS", y de conformidad con el análisis de la documenta legal y administrativa, realizado por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, las proposiciones presentadas por los licitantes SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. y SYNEX DE MÉXICO S.A DE C.V., cumplen con los requisitos legales y administrativos obligatorios, exigidos en la Convocatoria de Invitación, como se desprende del documento denominando "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", por lo que se procedió a la evaluación técnica y económica de dichas proposiciones.

En ese orden de ideas la Presidenta del Acto manifestó que, conforme lo señalado en el documento denominado DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

PERSONAL Y PERIFÉRICOS", firmado por el ingeniero Gregorio Linares Urenda, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Área Requiriente, se determinaron como solventes las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. y SYNEX DE MÉXICO S.A DE C.V., dicho análisis como parte integrante del acta.

Acto seguido, la Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación, se adjudica el contrato para la "CONTRATACIÓN DEL

180,

Ñ IVVxico

12921)/ J

(fi, Independencia Año de la

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<b>INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA</b>
<b>PARA: LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SXN.C.,"</b>

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.M.C.", a la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V., por un monto máximo mensual de \$604,494.41 M.N. (SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior debido a que cumplió con todos requisitos exigidos en la Carta Invitación y ofertó la Proposición Económica más baja.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el día 19 de marzo de 2021, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el Rêgistro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato; así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los IO (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 29 de marzo de 2021 en un horario comprendido de las 9:30 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la celebración de este acto, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 1 1590, en la Ciudad de México.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista disposición Primera del "ACUERDO ACDO.SALHCT. 101214/281 P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya. Los tres documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN FALLO

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [vwww.compranet.hacienda.gob.mx](http://vwww.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Zures,

A? WWxico

Añode%a

D g Y pése

<p>INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A -CUANDO MENOS TRES - PERSONAS NÚMERO 002,2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA</p>
<p>PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERACS.NC."</p>

código postal 1 1590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 1 1:30 horas, del día 16 de marzo de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del presente acto de fallo, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 4 fojas, 4 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA y 7 fojas del DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS", firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

# HACIENDA

SOCNEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

NOMBRE	AREA	IRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ing. Julio César Arciniega Santos.	Subdirector de Ingeniería de Sistemas.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

leo,

Añodet«,  
(dependencia

i•UPOTECARiA  
FEDERAL

DEL

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA	PERSONAS
NÚMERO DE:IDENTIFICACIÓN EN ELSISTEMA	
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTOPERSONAL Y PERIFÉRICOSDESOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S,N.C."	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

SNOMBREY<	-AREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Responsabilidades.	

FIN DEL ACTA

7

HACIENDA

SOCIEDAD

ACTA DE NOTIFICACIÓN FALLO

México'

(12921), Año de q

(Independen. a



# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA ACUANDOWIENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO 001-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET:-

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL -ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO -DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS -DE SOCIEDAD  
HIPOTECARIA FEDERAL SIN2C2"

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 19 de marzo 2021

Después de realizar la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentadas, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS	LICITANTES	
	CICOVISA/S,A. DEC,V.	SINTEG- EN
Anexo A. Propuesta técnica o la totalidad de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> y firma del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B. Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C. Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo D. Manifestación bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo E. Proposición económica.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo F. Relación acuse de documentación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo H. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo I. Declaración de MIPYMES.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo J Afiliación a Cadenas Productivas.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo K. Causas de desechamiento.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo M. Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés.	CUMPLE	CUMPLE

# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

## FEDERAL

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE

Ejército 180,  
Tel: 55

(independencia)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN -EN EL- SISTEMA COMPRANET: 'IA'006HK1002-E11-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL- S.N.C."
---

### RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.	CUMPLE	CUMPLE
Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
Protección de datos Personales.	CUMPLE	CUMPLE

Derivado del análisis detallado de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes CICOVISA, S.A. DE C.V. y SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., se observó que cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Carta Invitación.

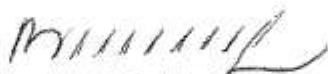
Ahora bien, se hace del conocimiento del licitante que resulte adjudicado que, previo a la firma del contrato respectivo, deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo señalado en el numeral 5 del OFICIO CIRCULAR No. UNAOPSFP/309/0743/2008.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por la disposición Primera del ACUERDO ACDO.SAI .HCT.101214/281 .P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# HACIENDA

3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya.

Cabe señalar que en ningún caso se contratará con proveedores que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.



**Lic. Bertha Alicia Robles Quintero**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



50CiEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

INVITACION NACIONAL, ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO -002-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IAü006HK1002-  
E12-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD  
HIPOTECARIA

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA

- (2) En el Anexo "E" PROPOSICIÓN ECONÓMICA, presentado por la empresa SYNEX DE MÉXICO S.A DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no se estableció el costo total de su proposición con letra, de conformidad con lo solicitado en los puntos "5.1 Precios y moneda que deberá de utilizarse" y "5.2 Condiciones de precio" de la carta invitación correspondiente a la Invitación Nacional Electrónica a cuando menos tres personas número 002-2021, para la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Sin embargo, la omisión de dicho requisito no afecta la solvencia de su proposición, por lo tanto no es causa de desechamiento, de conformidad con lo señalado por el cuarto párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

# HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Ahora bien, se hace del conocimiento del licitante que resulte adjudicado que, previo a la firma del contrato respectivo, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo señalado en numeral 5 del OFICIO CIRCULAR No. UNAOPSP/309/0743/2008.
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por la disposición Primera del ACUERDO ACDO.SAI .HCT.101214/281. P. DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya

Cabe señalar que en ningún caso se contratará con proveedores que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos.

Lic. Bertha Alicia Ro es Quintero  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

4

México

Tel: 55 5263 4500    [www.gob.mx/ht](http://www.gob.mx/ht)    112921Ejército Nacional 180, Col. Azueas, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Año de la  
(1ª Independencia)

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

DE

C.2É0\*To PÚBLICO

INVITACION: NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO -MENOS -TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 NÚMERO DIDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA
PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN - DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL: PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S,N'C."

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Énfasis añadido.

Lo anterior se robustece con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que reitera que para las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, precepto legal que, para su mejor apreciación, a continuación, a la letra se reproduce.

'Artículo 50.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.'

Énfasis añadido.

En ese orden de ideas, es menester señalar que el medio de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública para firmar una proposición enviada por a través de sistema CompraNet, es la firma electrónica avanzada (afirma) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, tal y como lo determina la disposición 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, que establece lo siguiente:

'16. Para la presentación firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.'

Énfasis añadido.

Cabe señalar que dicha obligación se hace del conocimiento de los licitantes en la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", que establece los parámetros para el envío y firma de proposiciones.

Consecuentemente, se incumple con lo establecido en la fracción I inciso c) y fracción II inciso c) del numeral 6.1 "Elaboración de las proposiciones técnica y económica"; así como lo dispuesto por el numeral 7.2.1. "Presentación de proposiciones" de la Carta Invitación del presente procedimiento de contratación, último párrafo del artículo 27 de la Ley y artículo 50 de su Reglamento, por lo que esta Convocante determina como no presentada la proposición del licitante COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V., al haber presentado sus proposiciones con un archivo de firma electrónica "No Válido",

Tel:



INVITACION NACIONAL ELECTRONICA CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO 002-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET; • IA'006HK1002-E12-2024-  
PARALA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO  
DE CÓMPUTO PERSONALNPERIFÉRICOSDESOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido faVorable.	(1) NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales IMSS	(1) NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT	(1) NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	(1) NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Protección de datos personales	(1) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Dentro de la revisión cualitativa de las proposiciones recibidas por esta convocante se advierte que las propuestas técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa presentadas por la empresa COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V., no cumplen con lo que establece el punto "7.21 Presentación de las proposiciones" de la carta invitación correspondiente a la Invitación Nacional Electrónica a cuando menos tres personas número 002-2021, para la contratación del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. debido a que la documentación no generó el resumen técnico y económico que da cuenta de la firma electrónica de las proposiciones técnica y económica, debido a que fueron firmados con un archivo de firma electrónica no válido tal y como se desprende de los archivos con extensión .pdf y .p7m generados por el sistema CompraNet.

En ese sentido, toda vez que la firma de la proposición no es válida, la misma se considera no firmada, incumpliendo así a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

# HACIENDA

# SOCIEDAD

## HIPOTECARIA

## FEDERAL

"Artículo 27. Las licitaciones públicas podrán llevarse a cabo a través de medios electrónicos, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública, en cuyo caso las unidades administrativas que se encuentren autorizadas por la misma, estarán obligadas a realizar todos sus procedimientos de licitación mediante dicha vía, salvo en los casos justificados que autorice la Secretaría de la Función Pública.

El sobre que contenga la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria a la licitación.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio."

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO002-2021-  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANETAA•006HK100aE12-  
2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL M PERIFÉRICOS DE SOCIEDAD  
HIPOTECARIA FEDERAL

RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 12 de marzo 2021

Después de realizar la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentadas, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS	LICITANTES	
	- COMERCIALIZADORA MILENIO-S.A.; DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS

Tel:

# HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Propuesta técnica, por la totalidad de los servicios. (Anexo A)	(ONO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> firma del representante le al.	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexo B)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. (Anexo C)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum del licitante.	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación bajo protesta de decir verdad (Anexo D)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Proposición Económica (Anexo E)	(ONO CUMPLE	CUMPLE	(2) NO CUMPLE
Declaración de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



# HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Servicios del Sector Público. (Anexo H)			
Declaración de MIPYMES (Anexo l).	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Afiliación a cadena productivas (Anexo J)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Causas de desechamiento. (Anexo K)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (Anexo M)	(I)NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Azures, C.P. 11590,  
[www.go>.m\\_%/shf](http://www.go>.m_%/shf)

Tel:

Oficio No. 2021 03 020 DTI

Ciudad de México a 16 de marzo de 2021

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO  
MENOS TRES  
PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

Con relación al proceso de evaluación de las proposiciones técnicas recibidas en la Invitación Nacional

Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 002-2021, para la "Contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos" a continuación se presenta el dictamen técnico respectivo:

Empresa	Monto de la proposición económica	Dictamen
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	\$ 933,907.67 M.N. antes de IVA.	No Solvente
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 604,494.41 M.N. antes de IVA.	Solvente
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 661,461.24 M.N. antes de IVA.	Solvente

Una vez analizadas las proposiciones recibidas en el presente procedimiento de contratación, se declara No Solvente la proposición del licitante COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. ya que no cumple con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO "A" de la Carta Invitación. Así mismo, se declaran Solventes las proposiciones de los licitantes: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. y SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., al dar cumplimiento a las características y especificaciones señaladas en el ANEXO "A" de la Carta Invitación.

Por lo anterior, esta Área Requirente determinó que: Se puede adjudicar al licitante SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., toda vez que cumplió con los requisitos técnicos solicitados en el Anexo "A" de la Carta Invitación y presentó la oferta económica más baja.

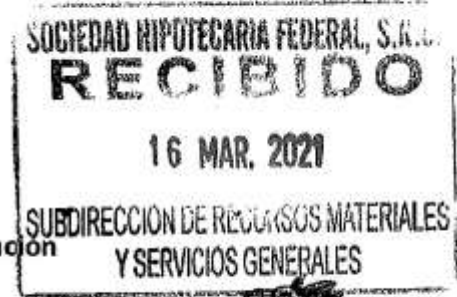
# HACIENDA

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier asunto relacionado a la presente.

Atentamente



**Ing. Gregorio Linares Urenda**  
Director de Tecnologías de la Información



Ejército Nacional 100, Col. Azules, C.P. 1550, Miguel Alemán, Ciudad de México.  
Tel. 55 5203 4500 [www.gob.mx/ehf](http://www.gob.mx/ehf)



*Handwritten initials/signature*

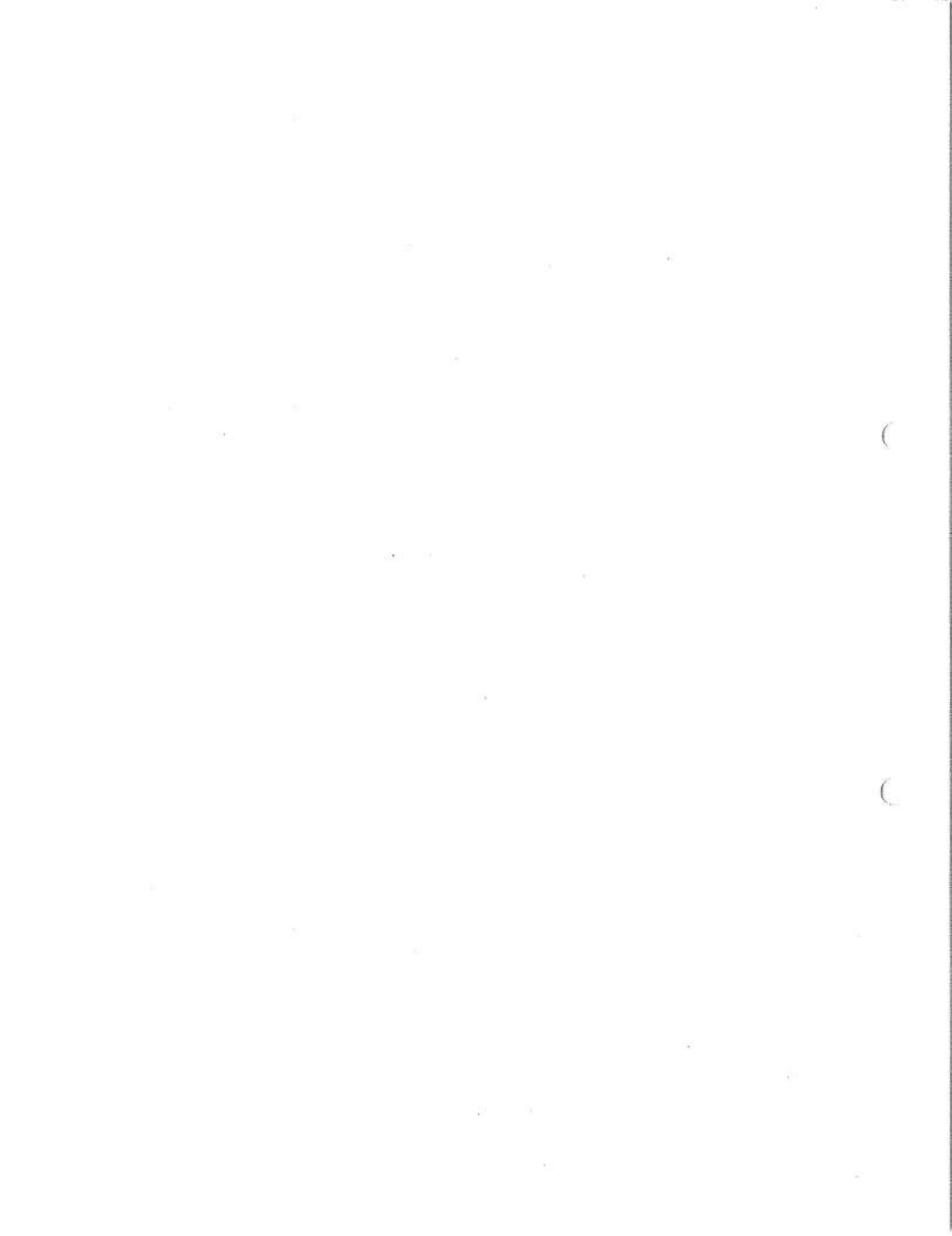
100 100 100

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

Validación de criterios técnicos con base en las proposiciones presentadas por los participantes, de las que se desprende lo siguiente:

	Cumple	Referencia	
		Nombre de Archivo	Página
<b>4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.</b>			
<b>El Proveedor interesado, en su cotización deberá considerar lo siguiente:</b>			
Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el anexo técnico.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No cumple en los Perfiles: "D3", "D4", "L2" y "L3"
El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por SHF en el domicilio que ésta indique.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por SHF.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
El Proveedor deberá contar con medios de comunicación, para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a SHF.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
<b>El Proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:</b>			
Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensambleado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
El Proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a SHF.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para SHF.	<b>X</b>	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta

10/11/21  
*[Handwritten Signature]*



**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

**COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.**

	Cumple		Referencia	
	Sí	No	Nombre de Archivo	Página
<b>5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil</b> El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:				
<b>5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"</b> Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.		X	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
<b>7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos</b> <b>El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</b>				
El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.		X		No se encontró en la propuesta
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	X		001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	Página 012
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18, 20, 23 y 29.	X		001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	Página 009 Solo para Partidas 5, 7, 14, 16 y 23
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.	X		001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	Página 011
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18 y 20, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	X		001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	Página 010
<b>9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento</b> Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que SHF pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten		X	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
<b>10. Soporte técnico</b> SHF requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.		X	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta
<b>12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento</b> La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.		X	001-1.-Propuesta-Técnica.pdf	No se encontró en la propuesta

100  
100  
100  
100

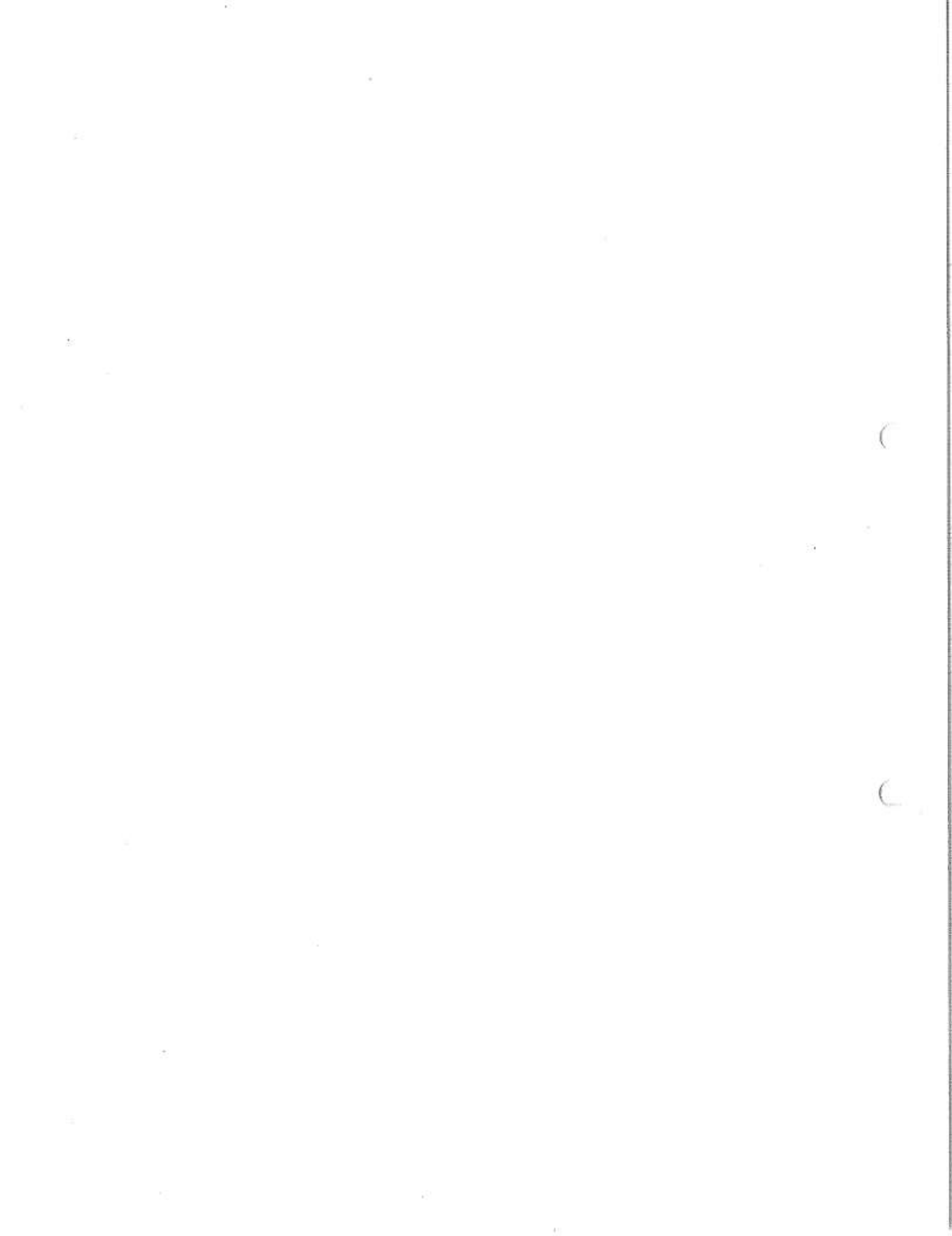
(

(





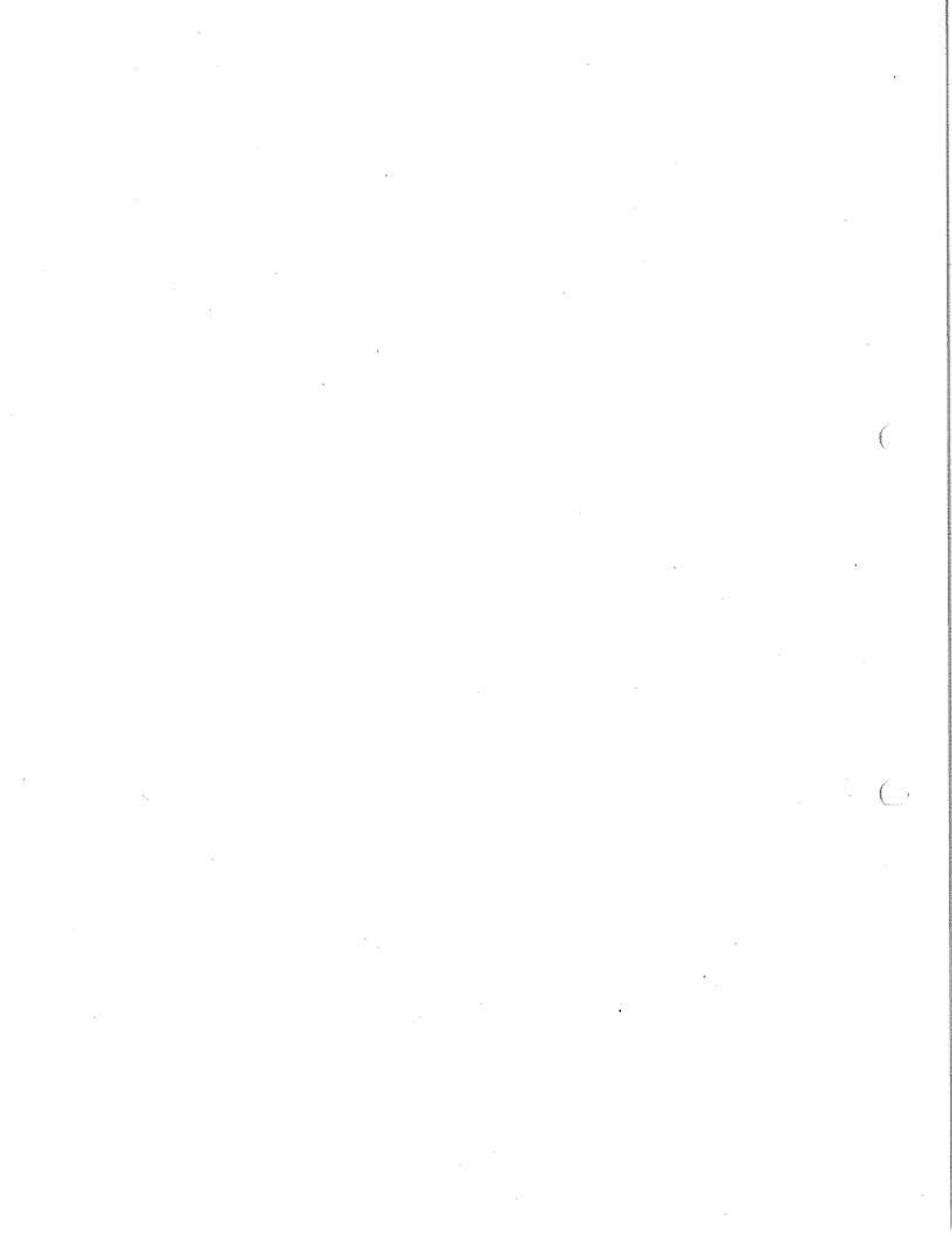




**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Cumple		Referencia	
	Sí	No	Nombre de Archivo	Página
<b>El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</b>				
El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0008, PT-0010
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0016
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18, 20, 23 y 29.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0740, PT-0771, PT-0811, PT-0815, PT-0838, PT-0839, PT-0840, PT-0841, PT-0842, PT-0843
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0844
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18 y 20, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el período de la vigencia del contrato.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0846, PT-0847, PT-0848
<b>9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento</b>				
Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que SHF pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten	X		001-1.1.1-pdf	PT-0009, PT-0010
<b>10. Soporte técnico</b>				
SHF requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0010
<b>12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento</b>				
La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.	X		001-1.1.1-pdf	PT-0011

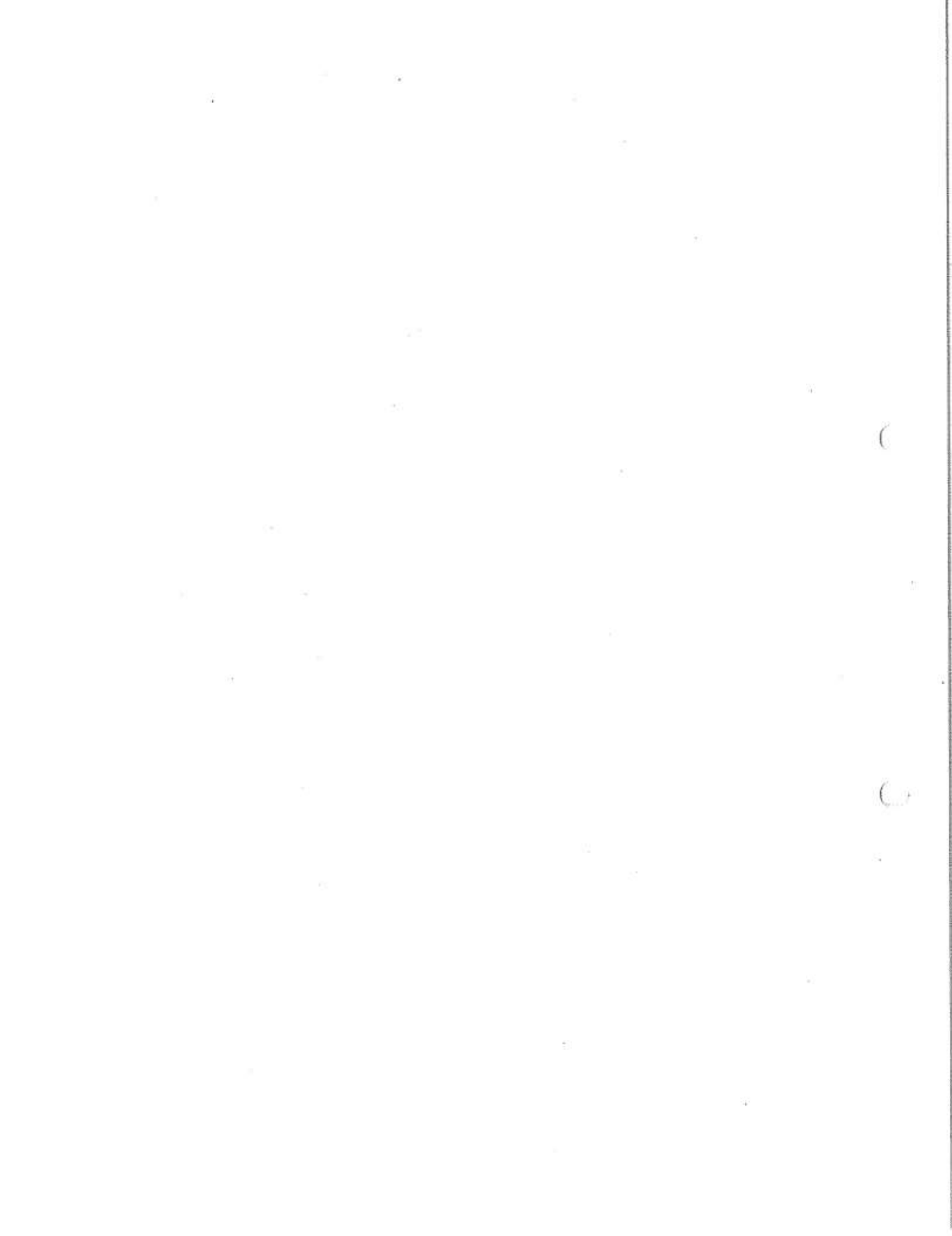
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple		Referencia	
	Sí	No	Nombre de Archivo	Página
<b>4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.</b>				
El Proveedor interesado, en su cotización deberá considerar lo siguiente:				
Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 358
Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el anexo técnico.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio91-Folio356



**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

**SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

	Cumple		Referencia	
	Sí	No	Nombre de Archivo	Página
El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por SHF en el domicilio que ésta indique.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 2
El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por SHF.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3, 16
El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a SHF.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
<b>El Proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:</b>				
Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
El Proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a SHF.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la CDMX y zona metropolitana deberá ser sin costo para SHF.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3
<b>5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil</b>				
El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 21
<b>5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"</b>				
Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 91-200, 201-241, 242-306, 307-315, 317-331, 332-337, 338-347, 348-357
<b>7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos</b>				
<b>El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</b>				
El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 3, 12



**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 002-2021 PARA LA  
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**

	Cumple		Referencia	
	Sí	No	Nombre de Archivo	Página
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 90
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18, 20, 23 y 29.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 358,359, 361
Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 2, 362, 363
Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 5, 7, 14, 16, 18 y 20, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 364-367
<b>9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento</b>				
Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que SHF pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 10, 11
<b>10. Soporte técnico</b>				
SHF requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 12
<b>12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento</b>				
La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.	X		001-Propuesta-Técnica.pdf	Folio 12

Una vez analizadas las proposiciones recibidas en el presente procedimiento de contratación, se declara **No Solvente** la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.** ya que no cumple con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO "A" de la Carta Invitación. Así mismo, se declaran **Solventes** las proposiciones de los licitantes: **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.** y **SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, al dar cumplimiento a las características y especificaciones señaladas en el ANEXO "A" de la Carta Invitación.



